

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 25/2025

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 28 de agosto de 2025

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 2018 al presente, la agencia de las Naciones Unidas UNICEF trabaja en Montero, para proteger los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente de los más desfavorecidos, colaborando con el Programa de Saneamiento Sostenible Descentralizado Urbano en Bolivia, centrado en la implementación de Módulos de Saneamiento Familiar (MOSAFA), con el propósito de mejorar la calidad de vida y salud de las familias Montereñas.

Que, en nuestro Municipio, UNICEF con recursos económicos propios, en su afán filantrópico y dadivoso, ha generado la construcción de baños ecológicos como una solución eficaz para el tratamiento de desechos y, la reducción del consumo de agua, habiendo, además, implementado el Proyecto de Escuelas Resilientes, beneficiando a 15 Unidades Educativas con 18 módulos sanitarios.

Que, estas acciones loables son ejemplo de bondad hacia el prójimo, siendo esta la oportunidad para que las autoridades municipales, le otorguen meritoria distinción.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la **DISTINCIÓN "INSTITUCIÓN MERITORIA"** del Municipio de Montero, en la **MENCIÓN "SERVICIOS EMINENTES"**, con la **CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL"**, a la institución:

Agencia Especializada de las Naciones Unidas - UNICEF

Como testimonio público a la gran labor de servicio benéfico que desarrolla en favor del municipio de Montero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración a su representante, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXXI años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA



Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A,.....29..... de Agosto, de 2025.....

**Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero**



SECRETARIO/A DEL C.M.M.